



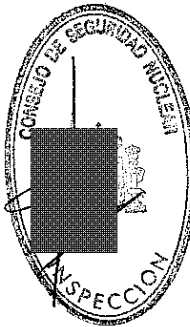
## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que los días del 6 al 10 de julio de 2009, se ha personado en la fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), en base a la Orden Ministerial de tres de julio de 2006 por la que se autoriza la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas a su titular ENUSA Industrias avanzadas, S.A.

Que la inspección tenía por objeto presenciar la realización de actividades rutinarias en la instalación y solicitar información sobre el suceso notificable ocurrido el pasado cinco de 14 de mayo de 2009, así como la situación de las actividades de licenciamiento programadas para 2009.

Que la inspección fue recibida por, Dña [REDACTED] Jefa de Seguridad, D. [REDACTED] Jefe del SPR, D. [REDACTED] Jefe de Operaciones, D. [REDACTED] Jefe de Desarrollo y Mantenimiento, Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Dña. [REDACTED] técnico de Seguridad, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.



Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

Que la instalación se encontraba en modo de operación 1, con todas las áreas en operación, excepto el área de Gadolinio, en la que se había averiado el horno la última semana de junio. El horno se encontraba bajando temperatura y conmutó a Nitrógeno el día 8 de julio.

Que el día 9 de julio se realizó una visita a Sala de Control, en la que se observaron en la pizarra los datos siguientes:

- Modo de operación 1, relación de áreas en operación, todas a excepción del horno de la línea 3 que se encontraba a 1400°, sin material nuclear y la línea 6 de Gadolinio.
- Desde el día 6 se había arrancado el extractor EAC-22, y se toma la acción 70 de las EF, con la nota de Atención: "vigilar valores de los filtros y prefiltros del EAC-22, en cada turno"

DV 151332

Nucleus

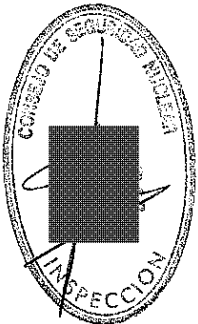


- Aplicación de la acción 42 de las EF al estar inoperativo el SA4-40-01, correspondiente a la zona de sinterizado en PWR. Se inicia la acción el 23-06-09 y puede mantenerse hasta el 21-09-09.
- El día 30-06-09 a las 17:20 con motivo de la sinterización de material nuclear en sinterizado BWR, quedan bajadas las compuertas cortafuego que separan esta área de rectificado BWR y prensado BWR.

Que se verificó que en el registro del turno de tarde del Diario de Operación del día 30 de junio, aparece el cierre de las compuertas cortafuego que separan sinterizado BWR de rectificado y prensado BWR, como consecuencia de la sinterización de material nuclear en la línea 1. Esta bajada de las compuertas se realiza por temas de calidad para evitar la aparición de gadolinio en áreas en las que se procesa polvo de  $UO_2$ .

Que para sinterizar las pastillas de Gadolinio se había puesto en funcionamiento el horno de la línea 1, que de forma habitual se encuentra en reserva.

Que para utilizar el horno de la línea 1 para sinterizar pastillas de Gadolinio, se ha requerido:



- Realizar un plan de cualificación.
- Ampliar la línea de  $CO_2$  hasta el horno, de acuerdo con la Solicitud de modificación y/o ampliación de equipos, sistemas, procesos o diseños de producto, FSN-1379, emitida el 15 de mayo de 2009 y aprobada por el CSNF el pasado 3 de junio. Que en esta FSN se recoge el estudio de la solución a adoptar para STDEI 2009/023, que señala la ampliación de la línea de  $CO_2$ , como requisito para poder utilizar el horno de la línea 1 para el proceso anterior. El proceso de sinterizado de Gadolinio se realiza con  $CO_2$  en lugar de utilizar humidificador, por razones de proceso.
- Establecer un proceso para transporte de de los botes de pastillas de Gadolinio hasta el horno, sinterizado en el horno y vuelta a la línea de Gadolinio, de acuerdo con la Solicitud de modificación y/o ampliación de equipos, sistemas, procesos o diseños de producto, FSN-1394, emitida el 30 de junio y aprobada por el CSNF el pasado 30 de junio.

Que en la FSN-1394, se recoge que el proceso queda descrito mediante la aplicación de las hojas de Método H.M.02.050: Sinterizado PWR y BWR” y H.M.02.053: Sinterizado pastillas con Gd en horno de sinterizado línea 1 emitidas el 29 de junio, el Plan de Fabricación PL-FI-17-PAG y el Plan de operación especial de fabricación P-OPEF-09-001, todos ellos en revisión vigente.

Que se había introducido un lote de pastillas para cualificar el proceso de sinterizado de Gadolinio en el horno de la línea 1. Los resultados de la cualificación se mostraron a la inspección el día 10 de julio, pudiendo comprobar que los resultados de las medidas



realizadas en las pastillas sinterizadas se encontraban dentro de los márgenes de cualificación.

Que se solicitó el listado de Requisitos de Vigilancia programados para los días de la inspección.

Que la Inspección presencié parte de la realización del RV nº 7.2.4.3: "Medición de la velocidad en equipos de producción y cambio de prefiltros primarios", rev.18.

Que este procedimiento distingue dos tipos de vigilancias: la medida quincenal de la caída de presión en los prefiltros de los filtros primarios y una segunda, que se realiza trimestralmente de medida de las velocidades de extracción en cajas de guantes.

Que se presenciaron las medidas de velocidad de aire en cajas de guantes y campanas correspondientes al extractor EAC-15 correspondiente al área de prensado PWR y a los cajas de guantes y campanas y al extractor EAC-13 correspondiente al área de sinterizado BWR habiendo obtenido los resultados superiores a 0,5 m/s, de acuerdo con los valores que aparecen en la tabla 7.2 de las Especificaciones de Funcionamiento, excepto en una de las medidas en las que se requirió el ajuste del caudal. Además se realizó la comprobación de sentido de flujo en las campanas de extracción, de la zona de sinterizado BWR.

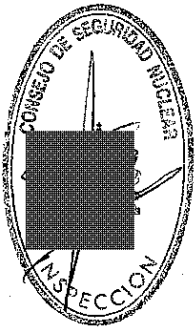
Que se entregó a la Inspección copia del certificado de calibración realizado por ENAC, del termoanemómetro utilizado para la realización de las medidas, en el que aparece como fecha de calibración de junio de 2009.

Que se solicitó información sobre la notificación recibida en el CSN el pasado 15 de junio, sobre la presencia de esquirlas en el plenum de algunas barras de combustible de diseño GNF2, que parece que tienen su origen en la rotura de la última pastilla de la columna y que se generan en la operación de inserción del muelle, operación semiautomática que se ha implementado para este diseño y que se ha realizado por primera vez en las citadas barras.

Que se entregó a solicitud de la Inspección el informe de cualificación del sistema de inserción del muelle, aprobado el 4 de marzo de 2009, en el que no se había producido el problema anterior.

Que las barras afectadas se han reparado, se han realizado modificaciones sobre los parámetros del equipo de inserción del muelle y se han aumentado las comprobaciones sobre el plenum de las barras de combustible.

Que se han ampliado los estudios a barras de combustible de otros tipos y de otras recargas, incluso se han revisado las radiografías realizadas a la zona del plenum en aquellos contratos de combustible BWR, de barras que ya se han quemado. También se han revisado radiografías de la zona de la soldadura del tapón de recargas anteriores.





Que ENUSA junto a sus licenciadores, están realizando análisis causa raíz sobre la procedencia de la generación de esquirlas en el proceso y acciones a tomar, y remitirán al CSN el informe correspondiente, una vez finalizado.

Que se solicitó información sobre el suceso notificable ocurrido el 14 de mayo de 2009, consistente en la identificación de discrepancias encontradas en los parámetros que afectan a la determinación de los caudales de muestreo isocinéticos de los equipos de vigilancia y control de actividad emitida vía efluentes radiactivos gaseosos.

Que el suceso surgió en los estudios previos del proyecto de revisión del Sistema de Protección Radiológica, en relación a su función de control de actividades emitidas al exterior a través de los extractores de la Zona Cerámica.

Que el subsistema de muestreo y medida continua de efluentes gaseosos está constituido por un conjunto de equipos tomamuestras de partículas en aire que disponen de una sonda para realizar un muestreo isocinético y de un detector de estado sólido para la medida de actividad alfa.

Que uno de los parámetros a estudiar para el nuevo diseño es el ajuste del punto de funcionamiento de la bomba de vacío.

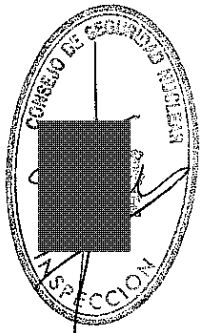
Que el día 14 de mayo se recalcularon los factores de muestreo isocinético, encontrándose discrepancias entre los valores calculados usando la documentación en vigor y los valores en uso. Ante esta situación, se pararon una serie de extractores y por lo tanto la manipulación en las áreas a las que dan cobertura dichos extractores. Una vez examinadas las sondas y comprobados los parámetros geométricos, se encuentran discrepancias en algunos extractores. Los extractores en los que los datos eran correctos se pusieron nuevamente en funcionamiento.

En el Diario de Operación constan los siguientes datos al respecto:

- Turno de tarde del día 14 de mayo: "A las 17:40 h se detienen las unidades de extracción EAC-2, 3, 15, 18, 19, 20 y 22, habiendo detenido previamente el movimiento de material nuclear en las áreas afectadas. A las 18:50 se detiene el EAC-21 habiendo conmutado previamente el horno de Gd."

A las 23:55 se ponen en operación los EAC-2 y 18."

- Turno de noche del día 14 de mayo: "Continúan fuera de servicio las unidades de extracción EAC-3, 15, 19, 20, 21 y 22 y detenido el movimiento de material nuclear en las áreas afectadas"
- Turno de tarde del día 15 de mayo: "...se arrancan las unidades EAC-15, 19, 20 y 22, tras ajustar los parámetros y flujos de extracción.."



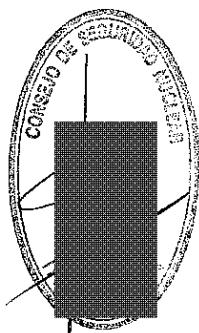


Que para confirmar la validez de los valores de los factores de muestreo, se examinaron los planos del sistema para comprobar los parámetros geométricos, concluyéndose que en alguno de los extractores estos valores eran incorrectos, por lo que el muestreo no era isocinético.

Que puesto que los algunos de los valores se utilizaban para fijar ciertos valores de las Especificaciones de Funcionamiento (EF), se realizó la propuesta de revisión de las mismas que fue aprobada con fecha 25 de mayo de 2009.

Que el titular decidió iniciar un programa sistemático de revisión de las condiciones de los Sistemas de Seguridad de la Fábrica, continuando las comprobaciones sobre los extractores del Sistema de Ventilación.

Que en estas comprobaciones encontraron discrepancias entre las medidas geométricas de la chimenea y las reflejadas en la documentación para el extractor EAC-25/26, que da cobertura a las campanas del laboratorio químico. En la revisión de la sonda de muestreo isocinético, se encontró que estaba deteriorada y se procedió a su sustitución.



Que se ha mostrado a la Inspección la Solicitud de modificación y/o ampliación de equipos, sistemas, procesos o diseños de producto, FSN-1383: "Construcción e instalación de sonda isocinética del EAC-25", en la que se recogen los planos actualizados y los cálculos correspondientes, la aprobación del Comité de Seguridad Nuclear de la Fábrica (CSNF) el 22 de mayo y el informe de conformidad de la inspección previa, de montaje e instalación el 25 de mayo.

Que se ha mostrado a la Inspección el Acta de la reunión del Comité de Seguridad Nuclear de la Fábrica el 22 de mayo.

Que se ha mostrado a la Inspección la Solicitud de modificación y/o ampliación de equipos, sistemas, procesos o diseños de producto, FSN-1389: "Adecuación del extractor EAC-25/26 para llevarlo al caudal de muestreo necesario por el Sistema de Protección Radiológica", consistente en instalar un juego de poleas para conseguir un caudal dentro de los valores aceptables por EF.

Que en la FSN citada se recogen los cálculos del caudal, y la aprobación del CSNF con fecha 10 de junio de 2009.

Que en el acta de la reunión del CSNF de 10 de junio se recoge la conformidad de las inspecciones realizadas a la modificación.

Que siguiendo con el proceso de revisión, el pasado dos de junio se encontró que los caudales correspondientes a los extractores EAC-19 y 22 eran superiores al valor que la revisión en vigor de las EF establece como valor mínimo, y que es utilizado en los cálculos de actividades emitidas al exterior, por lo que se procedió a la parada de los mismos y se detuvieron las actividades en las áreas afectadas.



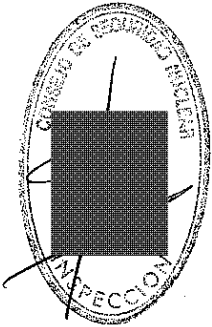
En el Diario de Operación constan los siguientes datos al respecto:

- Turno de tarde del día 2 de junio: “A las 19:22 h se para el EAC-22 señalizando todas las cabinas a las que da cobertura este extractor.

EAC-19 en manual a partir de las 16:30 h, no se toma la acción 70 de las EF ya que la regulación física queda en automático, no así el software”

- Turno de noche del día 2 de junio: “EAC-19 en regulación manual, no aplica la acción 70 de las EF al ser sólo el software”

Que como acción correctora del EAC-19, se modificó el punto de consigna de depresión que estaba en 250 mm.c.a y se fijó en 263 mm.c.a, consiguiendo que los parámetros estuvieran dentro del rango fijado en las EF. De este modo, la unidad quedó con el lazo de control regulando en automático y cumpliendo todos los parámetros de la tabla 7.2 de las EF.



Que como acción correctora para el EAC-22, tras verificar que no era técnicamente viable realizar el ajuste del caudal con la unidad regulando en automático, se procedió a poner en manual el lazo de control de la compuerta que regula la depresión, de forma que la apertura de la misma se fijó de modo que se cumplieran todos los parámetros de la tabla 7.2 de las EF. En estas condiciones se pueden utilizar todas las cabinas afectadas a excepción de la Prensa Manual, siendo necesario tomar la acción 70 de las EF, que en la fecha de la inspección se sigue manteniendo.

Que en los requisitos de vigilancia diarios del Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado, 7.1.4.1 y 7.2.4.1. se comprueba los parámetros de los extractores y climatizadores, proporcionados por el terminal de Sala de Control.

Que para el EAC-22, al encontrarse en regulación manual no aparecen los valores de depresión en la zona y de caída de presión.

Que de acuerdo con la instrucción que aparece en la pizarra de la Sala de Control, en cada turno se realiza desde el terminal de control la comprobación de estos valores con los puntos de alarma que aparecen en las EF.

Que como Anexo I al acta se adjunta copia del proceso anterior, así como del resultado de las medidas que han verificado para la realización del RV correspondiente al día 9 de julio.

Que para dar una solución definitiva al EAC-22, que permita finalizar la aplicación de la acción 70 de las EF, se está realizando un estudio, dentro del programa sistemático de revisión del sistema.



Que se realizó una revisión del estado de las actividades de licenciamiento programadas para 2009 (se adjunta en el Anexo II, la tabla correspondiente), y de las actividades de mantenimiento programadas para la parada vacacional de la instalación, excepto de aquellas relacionadas con transporte.

Que la integración del nuevo grupo electrógeno en el sistema de suministro de energía eléctrica, está preparado para solicitar su licenciamiento, en espera de revisión de la propuesta de los documentos oficiales de explotación, que incorpore además las modificaciones derivadas del nuevo sistema de protección contra incendios, que están instalando y la sustitución de los equipos [REDACTED] del Sistema de Protección Radiológica por detectores [REDACTED], está previsto solicitar este licenciamiento el próximo mes de septiembre.

Que el contenedor TN-UO2 ya se ha aprobado en Francia, por lo que su almacenamiento en las estanterías tipo II del almacén de polvo, se encuentra en estudio.

Que el proyecto de instalación de una nueva mezcladora UO<sub>2</sub>+Roll compactador en PWR, se pospone para el próximo año, ya que se está planteando un nuevo diseño de incorporación en la línea de proceso.

Que el útil de acanalado para combustible BWR se ha pospuesto hasta el próximo año, ya que es necesario que el contenedor de transporte esté certificado para transportar el combustible acanalado, y esto aún no está realizado.

Que la modificación de la línea 6 de soldadura en carga de barras queda pendiente de ampliar el alcance a la línea completa, por lo que se prevé su realización en 2010.

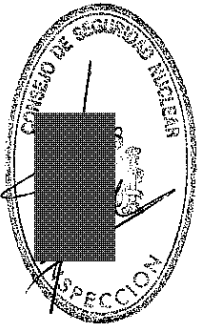
Que el Análisis Integrado de Seguridad continúa de acuerdo con el programa establecido.

Que la sustitución de la tubería de captación de agua desde el río al doble vallado, se encuentra prácticamente finalizada, modificación recogida en la FSN-1359.

Que se van a realizar las mejoras en el horno de la línea tres de sinterizado, incorporando automatismos, el sistema de ignición por resistencia eléctrica, y la sustitución de la instrumentación por una nueva que cumpla la normativa ATEX. Las previsiones de finalización son a mediados de septiembre.

Que se va a montar un dosificador de aditivos en la mezcladora de la línea 1, que se ha identificado como Elemento Básico para la Seguridad en el Análisis Integrado de Seguridad.

Que está previsto para finales de noviembre el montaje del equipo de inspección visual automática de pastillas, que se autorizó por Resolución del MITyC, de 21 de octubre de 2008.





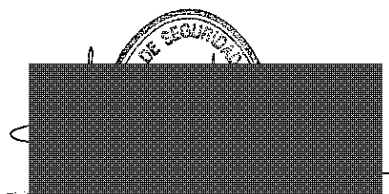
Que se va a desmontar el cerramiento del almacén de barras BWR, e instalar una canalización, con objeto de evitar problemas de como los ocurridos en octubre del pasado año, que como consecuencia de las lluvias, aparecieron manchas en algunas barras almacenadas.

Que se van ha realizar trabajos de mejora tales como la sustitución de dos de las torres de refrigeración para aire acondicionado, por una sola torre de mayor tamaño, cambios de componentes de la potabilizadora, etc.

Que se ha acompañado al Supervisor de servicio en la ronda por el área mecánica, en la que como consecuencia de estudios realizados sobre la presencia de esquilas en el plenum de algunas barras de combustible, se habían detenido provisionalmente envíos de recargas, y se han acumulado una gran cantidad de contenedores para transporte.

Que durante la realización de la ronda no se ha identificado ningún problema relacionado con la Seguridad ni con la Protección Radiológica

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la(s) autorización(es) referida(s), se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de julio de 2009.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Fabrica de elementos Combustibles de Juzbado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.  
FABRICA DE JUZBADO (Salamanca)  
JEFE DE SEGURIDAD



En Juzbado a 28 de Julio de 2009



**CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF: CSN/AIN/JUZ/09/120**

✓ **Página 1 de 10, párrafo 2**

**Donde dice:**

*"Que la inspección tenía por objeto.....el pasado cinco de 14 de mayo de 2009, así como la situación de las actividades de Licenciamiento programadas para 2009."*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*"Que la inspección tenía por objeto.....el pasado 14 de mayo de 2009, así como la situación de las actividades de Licenciamiento programadas para 2009."*

✓ **Página 1 de 10, párrafo 3**

**Donde dice:**

*"Que la inspección fue recibida por, Dña [REDACTED].....Jefe de Desarrollo y Mantenimiento, Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Dña. [REDACTED] [REDACTED].....)"*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*"Que la inspección fue recibida por, Dña [REDACTED].....Jefe de Desarrollo y Mantenimiento, D. [REDACTED] Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Dña. [REDACTED].....)"*



✓ **Página 2 de 10, párrafo 8**

**Donde dice:**

*"Establecer un proceso para transporte de de los botes de pastillas de Gadolinio hasta el horno,....."*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*"Establecer un proceso para transporte de los botes de pastillas de Gadolinio hasta el horno,....."*

✓ **Página 6 de 10, párrafo 2**

**Donde dice:**

*"Turno de tarde del día 2 de junio: "A las 19:22 se para el EAC-22 señalizando todas las cabinas a las que da cobertura este extractor".*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*"Turno de tarde del día 2 de junio: "A las 19:27 se para el EAC-22 señalizando todas las cabinas a las que da cobertura este extractor".*



✓ **Página 6 de 10, párrafo 8**

**Donde dice:**

*“Que para el EAC-22, al encontrarse en regulación manual no aparecen los valores de depresión en la zona y de caída de presión”.*

**ENUSA expone:**

El EAC-22 es una unidad que no tiene asociado un climatizador, de esta manera, entre los valores que reporta a la Sala de Control no aparece la caída de presión del climatizador. Esta unidad da cobertura a ciertas zonas del laboratorio químico, y no tiene depresión de zona. De esta manera, que no aparezcan los valores de caída de depresión y de caída de presión del climatizador, no depende de que se encuentre en regulación manual, si no que son debidos a las características propias del EAC.

✓ **Página 7 de 10, párrafo 2**

**Donde dice:**

*“Que la integración del nuevo grupo electrógeno en el sistema de suministro de energía eléctrica,.....y la sustitución de los equipos █████ del Sistema de Protección Radiológica por detectores █████ está previsto solicitar este licenciamiento el próximo mes de septiembre”.*

**ENUSA expone:**

**Debe decir:**

*“Que la integración del nuevo grupo electrógeno en el sistema de suministro de energía eléctrica,.....y la sustitución de los equipos de muestreo y medida continua SA-4 del Sistema de Protección Radiológica de área por equipos █████, está previsto solicitar este licenciamiento el próximo mes de octubre”.*

✓ **Página 8 de 10, párrafo 1****Donde dice:**

*"Que se va a desmontar el cerramiento del almacén de barras BWR, e instalar una canalización, con objeto de evitar problemas de cómo los ocurridos.....".*

**ENUSA expone:****Debe decir:**

*"Que se va a desmontar el cerramiento del almacén de barras BWR, e instalar una canalización, con objeto de evitar problemas cómo los ocurridos.....".*

### DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección CSN/AIN/JUZ/09/120, correspondiente a la inspección realizada los días 6 a 10 de julio de 2009, las Inspectora que la suscribe declara, respecto a los comentarios incluidos en el trámite de la misma lo siguiente:

Página 1 de 10, Párrafo 2º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 2º, que queda:

“Que la inspección tenía por objeto...el pasado 14 de mayo de 2009,...”

Página 1 de 10, Párrafo 3º

Se acepta el comentario se cambia el contenido del párrafo 3º, que queda:

“Que la inspección fue recibida por, Dña [REDACTED]...Jefe de Desarrollo y Mantenimiento, D. [REDACTED], Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Dña. [REDACTED]...”

Página 2 de 10, Párrafo 8º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 8º, que queda:

“Establecer un proceso para transporte de los botes de pastillas de Gadolinio hasta el horno,...”

Página 6 de 10, Párrafo 2º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 2º, que queda:

“Turno de tarde del día 2 de junio: “A las 19:27 se para el EAC-22 señalizando ...”

Página 6 de 10, Párrafo 8º

Se acepta el comentario, no obstante no se cambia el contenido del acta hasta verificación en la siguiente inspección de operaciones en planta, ya que la información suministrada a la inspección se corresponde con el texto recogido en el acta.

Página 7 de 10, Párrafo 2º

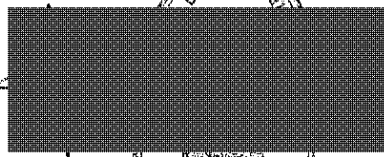
Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 2º, que queda:

“Que la integración del nuevo grupo electrógeno en el sistema de suministro de energía eléctrica, ...y la sustitución de los equipos de muestreo y medida continua del Sistema de Protección Radiológica de área por equipos [REDACTED] está previsto solicitar este licenciamiento el próximo mes de octubre”.

Página 8 de 10, Párrafo 1º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 2º, que queda:  
“Que se va a desmontar el cerramiento del almacén de barras BWR, e instalar una canalización, con objeto de evitar problemas como los ocurridos...”.

Madrid a ocho de septiembre de 2009



Fdo. 

INSPECTORA